



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1191- Cesión 1 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 3/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 43612601
7. Objeto del contrato <i>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la gestión, articulación y apoyo al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial realizando un acompañamiento estratégico a la población en los territorios, para garantizar la implementación de las directrices de la entidad.</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1191- Cesión 1 - 2026		Mensual		3/03/2026 A 31/03/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular las acciones de los colaboradores del Grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión.	Si	<p>Para el presente mes se realizó articulación con los integrantes del equipo primario en el marco del plan de acción territorial y en relación con las acciones a desarrollar en la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y paz y el Proceso de Atención Diferencial, priorizando las actividades a desarrollar en el 2026:</p> <p>Enlace de Género:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Estrategia para la prevención de violencias contra las mujeres y violencias basadas en género: Espacios presenciales, individuales y de profundización en prevención de violencias basadas en género. 2.Espacios para fomentar y promover el cuidado y autocuidado de las mujeres: Para esta acción, se desarrollarán espacios presenciales de carácter colectivo <p>Profesional en Salud y Desarrollo Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Aseguramiento en Salud 2.Diseño metodológico, implementación y sistematización de espacios prácticos para el autocuidado. 3.Salud Sexual y Reproductiva <p>Profesional Psicosocial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Aplicación de EMP a población en proceso de reintegración especial, regular y de atención diferencia. 2.Reconocimiento por parte de los profesionales reintegradores de la EMIS, sus ejes de desarrollo y las metodologías que plantea para lograr el fortalecimiento de la salud mental de las personas en proceso de reintegración regular, especial y de atención diferencial. 3.Masculinidades no hegemónicas 4.Estrategias de autocuidado 		
1	Articular las acciones de los colaboradores del Grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión.	Si	<p>Profesional Comunitaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Prevenición y Superación de la Estigmatización: Desarrollar acciones educativas y comunitarias que promuevan la inclusión, el respeto a la diversidad y el reconocimiento de los derechos de los individuos para prevenir y superar los efectos de la estigmatización. 2.Servicio Social y Acciones Comunitarias: Generar estrategias comunitarias para consolidar los procesos. 3.Consejos de paz: Fomentar la participación política activa de la ciudadanía a través de la educación, el acceso a la información y la creación de espacios de debate que fortalezcan su capacidad para influir en decisiones políticas y sociales. (Incidencia Política). <p>Para el día 03-03-2026 Se convocó reunión mensual del equipo de reintegración, cuyos temas tratados fueron: Espacio Técnicas de digitación, donde se aclaran dudas respecto a la digitación de planillas de psicosocial, FA y FPT. Revisión del listado de los PPR-PPR-E y PPAD inactivos Cierres Ofertas FA y FPT Orientaciones legales Servicio Comunitario Aplicación EMP, EMP-R Formulación de BIE Y BEPS Revisión de la asignación de profesionales por municipio y número de personas en proceso asignadas.</p> <p>Las evidencias se encuentran: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/armengativa365-Honorarios2026/IgAxSSC0PWLuQIEUDMGy09MJAWOa1MrwzCH4WWN7hR19zSk?e=20tR94</p>		
2	Orientar a los profesionales reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	<p>Para el mes de marzo se realizó acompañamiento individual a los profesionales del equipo de Reintegración, con el fin de revisar las metas propuestas frente a la radicación de los BIES y BES, cierres de FA y FPT, Servicio Social y Servicio Comunitario, reasignación de municipios y número de personas en proceso asignadas, meta de culminación para el primer trimestre del 2026, traslados entrantes y salientes, informes de avance.</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/armengativa365-Honorarios2026/IgBL30Qcy8SCTLeCzOwyBbfSAYqnuwuKDGnsE3TL8TnNmZs?e=07JJCb</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1191- Cesión 1 - 2026		Mensual	3/03/2026 A 31/03/2026
3	Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, asegurando el cumplimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad.	Si	<p>Acompañamiento a la profesional social al convenio UNAD Maestro Itinerante 2026 en la revisión de base de Personas en Proceso a matricular: Comparecencia de Fuerza Pública (1), Reintegración (5), Programa de Atención Diferencial (17), Reincorporación (50) y familiares reincorporación (8).</p> <p>Se valida con los profesionales los requisitos de las siete personas en proceso a culminar para el primer trimestre del 2026.</p> <p>El 18 de marzo se participo en la mesa de Apoyo a Procesos Misionales y gestión Interna, presentando 8 casos de gestión interna po seguimiento a acuerdos.</p> <p>Durante el mes de marzo se realizó revisión y aprobación de 14 informes de avance solicitados desde Nivel Central para ser entregados por el área jurídica a magistratura.</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBk9Sb7XLnOQ4_sA6cz1ZPPAdVGB9T00GvfxB34c49jFOo?e=gtYN5r</p>
4	Establecer y gestionar un mecanismo de articulación para la revisión e implementación técnica de las estrategias y directrices emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Si	<p>Para el mes de marzo de realizó la revisión del tablero control, mapa de riesgo, seguimiento a acuerdo PDA y PDT, base de desembolso, Culminaciones y/o terminaciones de los beneficios de FA y FTP; con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, mitigar riesgos antes de que se materialicen y garantizar la transparencia en el uso de los recursos, permitiendo visualizar de forma rápida el porcentaje de avance de los indicadores y metas de resultado.</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgATSjepdWg1RLAbuKD-YIEIAaIS57JVDEImTx0b5X9cQ_Q?e=0MNKAf</p>
5	Realizar seguimiento a la calidad y veracidad de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), enfocándose en los avances del acompañamiento a la población, los procesos de corresponsabilidad y los indicadores de convivencia, paz y reconciliación, con un enfoque diferencial.	Si	<p>Para el mes de marzo, se validaron, cargaron y se realizó el cierre en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración SIRR de los beneficios de:</p> <p>Cierre del beneficio de FA: 5 actas de Culminación 2 actas de Terminación 2 actas de Terminación por Agotamiento del tiempo</p> <p>Cierre del beneficio de FpT: 1 acta de Culminación 2 actas de Terminación</p> <p>Culminación del proceso de Reintegración Regular y Especial 7 ACTO_ADMINISTRATIVO_CULMINACION_RUTA 7 CONSTANCIA_DE_EJECUTORIA_CULMINACION 7 NOTIFICACION_ACTO_CULMINACION</p> <p>Revisión y Aprobación de 14 informes de avance: 7 informes trimestrales 1 por incidente de reparación integral 2 informes finales 3 por formulación, imputación e imposición de medidas de aseguramiento 1 por revocatoria de SMA o SCEPIJO</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCdxDhE-pX3Q7KBvxjupWtVAU2xrJJu9wc1GAONXuMeaY?e=BfIXcA</p>
6	Revisar el cumplimiento de los criterios y plazos para la terminación de los beneficios sociales, asegurando la adherencia a la normativa y a los lineamientos de la entidad.	Si	<p>Para el mes de marzo, se cumplió con la meta trimestrales establecidas por la entidad para la culminación de: 5 personas en proceso de reintegración regular - PPR 2 personas de la ruta de reintegración especial - PPR-E</p> <p>Revisión y Aprobación de 14 informes de avance dentro de los tiempos solicitados por la entidad: 7 informes trimestrales 1 por incidente de reparación integral 2 informes finales 3 por formulación, imputación e imposición de medidas de aseguramiento 1 por revocatoria de SMA o SCEPIJO</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgC6qntM0lpMSoPulguCCgzLARAbQ2SRmUJT9yrY_rxGVW?e=Obeinw</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1191- Cesión 1 - 2026		Mensual	3/03/2026 A 31/03/2026
7	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las estadísticas mensuales de los procesos de reintegración y atención diferencial, así como en otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	Si	<p>Para el mes de presentación del informe se realizó: Seguimiento a la matriz de cierre de FA, esto con el fin de poder direccionar las acciones para los cierres oportunos de los casos abiertos y que han excedido el tiempo del beneficio, dando como resultado el cargue de</p> <p>5 actas de culminación 2 determinación por agotamiento del tiempo de FA de tres personas del proceso de JyP y 4 persona en Proceso de Reintegración Regular.</p> <p>Culminación de 7 Personas del Proceso</p> <p>En articulación con los enlaces de Género, Comunitario, Salud y Desarrollo Social, y el profesional Psicosocial, se llevó a cabo la revisión del PAT interno. Esta jornada tuvo como objetivo socializar y definir ante el equipo de Reintegración las metas establecidas para la vigencia 2026, facilitando la coordinación de las acciones con los profesionales y la población atendida.</p> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgCrcRUJ7puKQo2PYulo6MhIAv6TD58Jqi1R13ZMYmIP6c?e=rOfkVp</p>
8	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	<p>Con los profesionales reintegradores se hace validación de las fechas estipuladas para la entrega a gestión documental y a las técnicas para digitación de FA, FpT y Planillas Psicosociales.</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgBh1RWz-X84S5Ciwzx8PjgFAQZoYi3KyRl5V8nZN_5XWg4?e=IaiDDg</p>
9	Elaborar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	<p>Para el mes de marzo se dio respuesta como GT equipo de Reintegración a la Solicitud de información - EXHORTO judicial conforme con la Sentencia del 06/08/2025, proferida por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá - En virtud de una decisión proferida por la Sala de conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que proferió sentencia condenatoria emitida el día 06/08/2025 en contra del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia, se exhortó a la ARN a:</p> <p>1.La expedición de un reporte de información que logre identificar cuantos participantes del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz reportan consumo de SPA y habitabilidad en calle, su avance en el proceso y su estado actual en el mismo.</p> <p>Se socializó con tres Personas en Proceso de la Ruta de Reintegración Especial el Material de apoyo enviado por la Defensoría del Pueblo - Capacitaciones enero 2026 - (Sesiones virtuales) Sentencia - Radicado No. 2013 – 83262.</p> <p>La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgCuGuP9om7NQKU4426DTUCNAXOxomvhhjDvlaCjC8JSDk?e=Za6cYs</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1191- Cesión 1 - 2026	Mensual	3/03/2026 A 31/03/2026
10 Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se participo en las reuniones, mesa de trabajo y comités presenciales y virtuales convocados por la coordinadora del GT: 03-03-2026 Reunión Equipo de Reintegración 06-03-2026 Reunión equipo Base 11-03-2026 Reunión Profesional en Salud y Desarrollo Social 13-03-2026 Reunión profesional comunitaria 16 y 17-03-2026 Capacitación equipo de Sostenibilidad Economica 18-03-2026 Mesa de Apoyo a Procesos Misionales y Gestión Interna 30-03-2026 Reunión Mensual GT CBC 31-03-2026 Reunión Equipo de Reintegración La evidencia se encuentra en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/armengativa365-Honorarios2026/lgAWFE8YAjz0Q4zcmEw6lwGsAQqHJbXn9tKBh6Y348Llqk0?e=nQ6m8x
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha		31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>